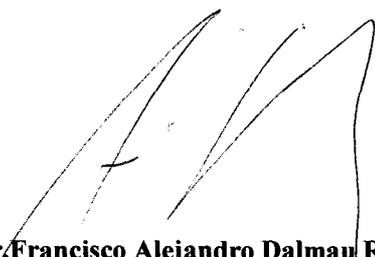


El señor Presidente de la Junta, pone en consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, esto es el conocimiento y aprobación de los siguientes estados financieros del año 2012:

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En donde toma la palabra el General y presenta a la Junta General los estados financieros antes mencionados y pide a la Junta se pronuncie al respecto. Los Señores accionistas aprueba por unanimidad y autorizan de esta manera al Sr. Juan Fernando Dalmau Gerente General de la Compañía a la firma y presentación de los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 a los respectivos organismos de control. Se deja expresa constancia que en este punto de acuerdo a lo establecido en el Art. 243 de Ley de Compañías no votan los administradores de la misma, esto es el Gerente General y Presidenta.

Por concluido el orden del día, el señor Presidente de la Junta concede un receso para la transcripción del acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura del acta la misma que es aprobada por todos los accionistas por unanimidad, para lo cual suscriben en unidad de acto, en la ciudad de Quito a los 10 días del mes de marzo del año 2013.



Sr. Francisco Alejandro Dalmau Rocca
Presidente de la Junta



Sr. Juan Fernando Dalmau Pinto
Secretario / Gerente General
Accionista y curador accionista
Alejandro José Dalmau Pinto

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES MAR Y SOL S.A.

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de Marzo del año 2.012, a las 10:00am, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Francisco Compte número 31 – 05, sector Guápulo, de esta ciudad, asisten a la presente junta los siguientes accionistas: **Sr. Juan Fernando Dalmau Pinto; Alejandro José Dalmau Pinto**, la Señora **Rosa Mariana de Jesús Pinto Dávila**; la señorita **María Lorena Dalmau Pinto**; el Sr. **Francisco Alejandro Dalmau Rocca**, Sra. **Cristina Eliana Dalmau Vorbeck**, Sr. **José Antonio Dalmau Vorbeck**, Sra. **María Sol Vorbeck Kigman** en su calidad de mandataria especial de su hija accionista **María Pía Dalmau Vorbeck**, y la Sra. **Montserrat Llatjos García**. Los accionistas presentes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías los accionistas declaran por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el Sr. Francisco Alejandro Dalmau Rocca quien actúa en calidad de Presidente de la compañía y en calidad de secretario actúa el Sr. Juan Fernando Dalmau Pinto Gerente General de la misma.

El Presidente de la junta constata la asistencia a la presente junta general y se procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la compañía declara instalada la sesión y solicita por secretaria se ponga en consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que contiene un único punto a tratar, el cual es:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe económico del Gerente General.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe económico del Comisario y ratificación del mismo para el siguiente periodo económico.
- 3.- Revisión, discusión y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

La junta General aprueba por unanimidad de orden del día y a continuación la Presidenta de la Junta, pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, esto es, conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y presenta su informe anual por el ejercicio económico del año 2012 para conocimiento de la Junta. La Junta General conoce el informe y resuelve de forma unánime aprobar el informe presentado. Se deja expresa constancia que en este punto de acuerdo a lo establecido en el Art. 243 de Ley de Compañías no votan los administradores de la misma, esto es el Gerente General y Presidenta.

El Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas el segundo punto de orden del día, esto es, Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.

El Gerente General toma la palabra y presenta a la Junta el informe presentado por el comisario Sra. **Sra. María Sol Vorbeck** y solicita a la Junta se pronuncie al respecto. La Junta General conoce el informe del comisario y lo aprueba por unanimidad.